

## **A toda la comunidad de la Olimpiada Mexicana de Matemáticas,**

Con motivo de la celebración de la XXXIV Olimpiada Iberoamericana de Matemáticas en la ciudad de Guanajuato, Guanajuato del 11 al 19 de septiembre, hacemos un llamado a las personas que integran la comunidad de la OMM a participar en el concurso:

### **Diseño del logo de la XXXIV Olimpiada Iberoamericana de Matemáticas**

#### **OBJETIVOS DEL CONCURSO**

Contar con un símbolo que represente a la XXXIV Olimpiada Iberoamericana de Matemáticas, con sede este año en nuestro país, teniendo al CIMAT y a la ciudad de Guanajuato como los anfitriones.

Contar con un producto representativo de la creatividad de la comunidad, para fortalecer sus lazos de identidad y proyectarla con la comunidad circundante.

#### **TEMÁTICA DEL CONCURSO**

La celebración de la XXXIV Olimpiada Iberoamericana de Matemáticas, la ciudad de Guanajuato y el CIMAT.

#### **REQUISITOS PARA PARTICIPAR**

Cualquier persona puede participar, con la excepción de las personas que formen parte del comité organizador de la OMM o que sean parte del jurado de este concurso, o bien del comité organizador de la XXXIV Olimpiada Iberoamericana de Matemáticas.

#### **BASES DEL CONCURSO**

La participación será estrictamente individual.

Se podrán presentar hasta dos propuestas de trabajos estrictamente inéditos, no premiados ni en vías de participación en otro concurso de cualquier tipo.

Las propuestas podrán hacer uso de las ilustraciones, fotografías, gráficos y textos que el participante desee, observando que:

Todo trabajo deberá ser estrictamente original, tanto a nivel de trabajo terminado como de cualquiera de sus elementos.

Las propuestas deberán atender a la temática del presente concurso e incorporar de ser posible algo alusivo a la Olimpiada Mexicana de Matemáticas.

Cualquier diseño que denueste individuos o instituciones, así como sus ideas o principios será eliminado del concurso.

Todas las propuestas deberán ser presentadas como imagen de formato png y en su formato digital original, en resolución mínima de 300 dpi.

### **RECEPCIÓN DE TRABAJOS**

1. Las propuestas para el concurso serán recibidas entre el 29 de abril y el 31 de mayo de 2019, al correo omm@ciencias.unam.mx
3. Los participantes deberán incluir una ficha descriptiva en formato pdf, con una extensión de mínimo 800 y máximo 2000 caracteres, en los que se especifiquen los elementos utilizados y se describa el significado y propósito del diseño.

### **SELECCIÓN Y UTILIZACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

Un jurado conformado por tres miembros del Comité Nacional de la OMM seleccionará las tres propuestas que serán premiadas, evaluándolas con base en los siguientes criterios:

- 1) Creatividad y originalidad
- 2) Ejecución técnica
- 3) Eficiencia del mensaje y correspondencia con el propósito e intención declarada en la ficha descriptiva
- 4) Concordancia con la temática de este concurso

El fallo será inapelable y no podrá ser impugnado ni sometido a ninguna clase de recurso. El jurado tendrá la potestad en último lugar de poder eliminar cualquier propuesta que bajo su criterio no se ajuste al tipo de contenido que se desea y se reserva el derecho de descalificar a quienes incumplan los términos y condiciones del concurso.

### **PREMIOS**

Los premios consistirán en:

Diploma de participación

Uso del logo ganador de primer lugar, como logo oficial de la XXXIV Olimpiada Iberoamericana de Matemáticas.

PREMIO DE \$4000.00 pesos a primer lugar, \$2000.00 pesos al segundo lugar y \$1500.00 al tercer lugar.

## **REPRODUCCIÓN DE MATERIALES**

Al participar en el concurso, los participantes ceden en exclusiva y sin límite de tiempo, los derechos de uso de las imágenes que pudieran presentar a esta convocatoria (reproducción, distribución, comunicación pública y transformación para su uso exclusivo en el marco del concurso) a favor de la Olimpiada Mexicana de Matemáticas y de la Sociedad Matemática Mexicana, A.C., en los términos establecidos por la Ley de Propiedad Intelectual, sin que esto les confiera derecho de remuneración o beneficio alguno, correspondiendo, en todo caso, a los autores, la titularidad de los derechos de autor que reconoce la vigente Ley Federal del Derecho de Autor.